

**Embajada del  
Estado de Qatar  
Santo Domingo**



سَفَاةَ دَوْلَتِهَا قَطْرُ  
سانتو دومینگو

No. 250 -2017

La Embajada del Estado de Qatar en Santo Domingo saluda muy atentamente al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, en ocasión de remitirle el listado de Tabaco y sus derivados que han sido prohibidos en el Estado de Qatar.

En ese sentido le solicitamos interponer de sus buenos oficios a fin de informar a las autoridades correspondientes que los ciudadanos dominicanos que pretender visitar el Estado de Qatar les esta prohibido poseer y transportar consigo dichas sustancias.

La Embajada del Estado de Qatar en Santo Domingo, se vale de esta oportunidad para reiterar al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Santo Domingo, D.N.  
1 de diciembre de 2017



Al Honorable  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
de la República Dominicana.

P 1137 C.E.

MIREX  
VICEMINISTERIO PARA POLÍTICA EXTERIOR  
RECIBO DE CORRESPONDENCIA  
Fecha 4/12/17 Hora 4:36 pm  
Recibido por: Y. Garcia

CORRESPONDENCIA RECIBIDA  
Sección de Correspondencia  
Departamentos, Divisiones y Secciones  
DVPE  
OBSERVACIONES  
Amilo de Estado

**Embajada del  
Estado de Qatar  
Santo Domingo**



**سَفَاةُ دَوْلَةِ قَطَرْ  
سانتو دومينغو**

## **Lista de los derivados del tabaco y similares prohibidas su entrada al Estado de Qatar**

- Todos y los diferentes tabacos masticables
- Los tabacos y la hookah y los cigarros electrónicos y kits de tabaco
- Todos y los diferentes tabacos molidos y rallados
- Todos y los diferentes kits de venta de cigarrillos
- La promoción o publicidad o fomento o patrocinio del tabaco y sus derivados